

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN CCMS DE DIVERSAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN EN EL AREA METROPOLITANA DE BARCELONA

1. OBJETO

AIGUES DE BARCELONA EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA explota las instalaciones de depuración de agua residual en el área metropolitana de Barcelona.

En estas instalaciones de tratamiento de agua residual, los centros de control de motores (CCMs) existentes en las estaciones de bombeo y depuración de aguas residuales son componentes críticos donde un posible incendio puede dejar fuera de servicio, durante un tiempo prolongado, la operación de dichas instalaciones.

Es objeto de este pliego la definición de la actuación a realizar en una primera fase, del sistema de detección y extinción automática en los CCMs identificados como prioritarios por sus características.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO Y TRABAJOS

Se adjunta como anexo a este pliego un documento técnico que define el proyecto básico para la implantación de los sistemas de extinción.

Junto con lo requerido en el documento técnico citado la presente actuación comprenderá además:

- a. Realización del proyecto constructivo con un contenido mínimo de
 - i. Memoria
 - ii. Presupuesto
 - iii. Cálculos
 - iv. Lista de materiales
 - v. Planos generales y de detalle
 - vi. Plan de seguridad y salud
- b. Realización de la obra
- c. Puesta en marcha
- d. Legalización
- e. Documentación as-built en formato papel (2 copias) y en formato digital

3. PLAN DE TRABAJO

Las instalaciones donde se intervendrá funcionan en régimen continuo 365 días/año 24 horas/día. Las intervenciones que según el documento técnico básico son del tipo extinción local en armarios de los CCMs requieren paro temporal de las instalaciones a las que prestan servicio, deberán ser realizadas teniendo en cuenta esta circunstancia y coordinarse con los responsables de cada planta para garantizar la continuidad de las operaciones y la seguridad de personas e instalaciones.

El plan de seguridad a realizar junto con el proyecto constructivo deberá recoger específicamente la forma en que se realizará la coordinación para cada intervención en extinción local.

Las actuaciones en cada CCM se harán de forma continuada sin que se permitan paros puntuales.

4. PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

Plazo previsto para el proyecto constructivo: 6 semanas.

Plazo previsto para la entrega de suministros y realización de los trabajos, a contar desde la fecha de aprobación del referido Proyecto Constructivo: 12 semanas.

La aprobación del Proyecto tendrá lugar en un plazo máximo de catorce (14) días naturales desde su entrega. Este plazo máximo de catorce (14) días naturales no computa a efectos del plazo de ejecución del Contrato.

El plazo de entrega de la nueva documentación tampoco está incluido en los plazos anteriormente descritos, y será de máximo un (1) mes a contar desde la recepción provisional.

5. PERIODO DE GARANTIA

Los equipos quedarán cubiertos durante un plazo mínimo de 2 años frente a cualquier defecto propio o daño derivado de su uso a partir de la fecha del acta de recepción provisional.

6.- DOCUMENTACIÓN ANEXA

- **Anexo 1 DOCUMENTO TÉCNICO VALORADO PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN DIFERENTES ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA DE BARCELONA**